



¿Paramilitares o Autodefensas?

Gabriel Bustamante Peña

Al abordar los procesos de amnistía, indulto o alternatividad penal en medio de una negociación de paz, como podría ser el caso de la ley de Justicia y Paz (siendo generosos con ella), existe una gran diferencia entre las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de paz; mientras las primeras no están dispuestas a tolerar la impunidad, porque precisamente su función es garantizar los derechos de las víctimas, las segundas aceptan y buscan este tipo de negociación con tal de desarticular la guerra.

Como me confieso militante de una organización de paz, lo obvio es que apoye las iniciativas tendientes a ponerle fin a la confrontación armada y privilegie por encima de otro valor la negociación política, los procesos de paz. Pero ante la aplicación que se está dando a la mal llamada "ley de Justicia y Paz" no puedo más que declararme en contra por una sencilla razón: es un engaño que presenten esta ley como un mecanismo de justicia y mucho menos como un proceso de paz.

Todo lo contrario, esta negociación del Gobierno Nacional lo que está generando es una intensificación de la guerra con la aparición y reproducción de nuevos grupos armados, una profundización del odio ante la impunidad y la injusticia y una aberrante cooptación del Estado, que, en algunas regiones, ha caído bajo el poder criminal de organizaciones hambrientas de poder económico y político, que se suman a su poder militar que continua intacto; y en las instituciones nacionales ha hecho estragos en importantes entidades como el Das, la Fiscalía, Finagro y hasta en el Congreso de la República, del que se ha denunciado está inundado de representantes de los grupos armados de derecha.

Congreso que en el período pasado, después de que el mismo Mancuso dijera que controlaban el 35% de las curules, fue el encargado de darle vía libre a una ley que por ese sólo hecho carga toda la ilegitimidad del mundo; y que hoy, sigue en las mismas o peor, ya que de percepciones de infiltración conocidas por todos, ahora pasó a la judicialización de sus miembros, acusados no sólo de fomentar grupos armados de derecha, sino también de participar en masacres y asesinatos selectivos, este es el caso del senador Álvaro García, perteneciente al Movimiento Colombia Democrática, el senador Jairo Merlano, de Colombia Democrática y presidente de la Comisión séptima del Senado, y el representante a la Cámara Erik Morris del partido de la U y presidente de la Comisión IV de la

Cámara. Además, de la larga lista de parlamentarios investigados por aparecer en comprometedoros archivos en el computador de quién pareciera ser su jefe político: Jorge Cuarenta.

Mejor dicho, los representantes de los victimarios aprueban sus propios beneficios y los de sus grupos de poder. Este sólo hecho daría para que se cayera la mencionada ley en cualquier país serio del mundo.

Pero, dejando de lado estas aberrantes irregularidades, si esto no es un proceso de paz, ¿qué es? Aquí surgen varias dudas, vacíos que trajo paradójicamente la misma ley y su particular proceso de negociación.

Lo primero, es que no queda claro con quién negocia el gobierno, si con autodefensas o con paramilitares, ya que los conceptos aunque ahora los volvieron sinónimos no lo son. Si es con autodefensas y el gobierno los acepta como tal, el costo político y las condiciones jurídicas son determinantemente distintas; por un lado, el Estado reconoce con esto su incapacidad de proteger la honra y bienes de los colombianos, su ineptitud frente a los fenómenos de la violencia y debe responder ante las víctimas de las autodefensas y ante las autodefensas mismas por su grave omisión. Pero, si es con paramilitares ni siquiera cabe decir que existe un proceso de negociación. La negociación es entre contrarios y los paramilitares por definición son fuerzas oscuras del mismo Estado y por ende lo que estaría pasando es que el Estado colombiano estaría desmovilizando sus estructuras paraestatales militares y ante esto, debería aceptar su responsabilidad directa sobre los daños y violaciones de derechos humanos de las víctimas del conflicto.

Con la larga historia de paramilitarismo del Estado colombiano, que comenzó en 1962 y se desarrolló a lo largo de todos estos años hasta llegar a nuestros días con actuales sucesos como: la orden de encarcelar a los congresistas, las acusaciones sobre el DAS, las detenciones de diputados y mandatarios locales y las acusaciones expresas de paramilitarismo de los tribunales y los medios de comunicación, lo obvio es que aquí lo que hay es paramilitarismo y no simples grupos armados de autodefensas, y en este caso la ley se equivoca, porque cuando hay paramilitarismo se persigue es desmontar las redes paraestatales, sociales y económicas que sostienen el fenómeno y por esta vía quienes tendrían que someterse a la confesión de los delitos y la indemnización de las víctimas no son principalmente los combatientes rasos cobijados por la ley, sino varios altos, y ex altos funcionarios del Estado, eminentes políticos, empresarios y buena parte de la estructura de las fuerzas armadas, además del treinta y cinco por ciento del Congreso pasado ya denunciado por el mismo Mancuso.

Pero parece que el Presidente y su Comisionado de Paz se emocionaron tanto con las desmovilizaciones, han desmovilizado hasta ahora al triple de combatientes de los que había, que se olvidaron de combatir el paramilitarismo, fenómeno cuya expresión superficial son las armas pero que entraña una mafiosa relación

de las estructuras de poder con esas formas aberrantes de violencia llena de masacres, desplazamiento, homicidios políticos, dolor y muerte.

Y es que la lógica de desmovilizar combatientes es tan fuerte que ya se anuncian más desmovilizaciones de algo que supuestamente ya no debería existir, mientras el paramilitarismo sigue campante y en ascenso, tanto que el presidente de Fedegan, José Félix Lafourie admitió públicamente que los ganaderos son responsables de conformar grupos paramilitares con anuencia del Estado y nadie entendió la gravedad de esta confesión, ni le reclamaron a Fedegan indemnización a las víctimas o que respondan judicialmente por ese hecho.

Por último, lo más grave, todo este proceso se ha adelantado bajo la negación del Presidente de la existencia del conflicto armado interno y la declaración de todos los grupos alzados en armas de terroristas. Si, como lo demuestra la historia y lo reafirman los hechos recientes aquí no hay autodefensas sino paramilitares, el Estado colombiano estará ante un enorme lío ante la comunidad internacional y nacional, y Uribe será víctima de su propio invento: su política antiterrorista.

gbustamante@javeriana.edu.co